Fecha Vpe: Vpe pág:

Vpe portada

\$1.267.330 \$891.200 \$891.200

05/10/2024

Tirada: Difusión: Ocupación: 142,2%

Audiencia

6.600 2.200 2.200

Frecuencia: 0



Ignacio Torres

cronica@diarioatacama.cl

da día se realizan casi dos denuncias al ampa ro de la reciente Lev Karin en Atacama.Eso se desprende del balance que presentaron autoridades regionales a dos meses de la entrada en vigencia de la nueva normativa. que busca terminar con la violencia en contextos de trabajo en el país y que debe su nombre a Karin Salgado, una técnico en enfermería de Chillán que se quitó la vida en 2019 luego de sufrir una serie de vulneraciones que afectaron su salud física y mental por parte de su jefatura en el Hospital Herminda Martín.

En concreto, desde su entrada en vigencia el 1º de agosto y hasta la quincena de septiembre se presentaron en la Región de Atacama 83 denuncias por Ley Karin y se desarrollaron 18 atenciones psicológicas tempranas, que corresponden a un apoyo psicológico como medida de intervención de primera respuesta para contener y evaluar el impacto emocional de una denuncia.

Así lo informaron en una jornada de diálogo la seremi de Gobierno, Sofia Vargas, el seremi del Trabajo y Previsión Social, Jonathan Páez y la directora (S) de la Dirección del Trabajo, Millaray Hidalgo.

LA IMPORTANCIA DE LA LEY

Las autoridades abordaron la relevancia de la nueva normativa: "Queremos relevar el impacto de la Ley Karin en el ambiente laboral del 1 de agosto a la fecha, donde se han tenido impactos significativos, esto viene sumado a otras medidas que viene trabajando el ministerio del trabajo como son las 40 horas laborales, el aumento del sueldo mínimo la conciliación laboral y familiar, y esto viene dentro de medidas concretas que vienen a buscar la dignidad laboral y eso viene en un programa y compromiso del Gobierno", señaló la seremi Sofia Vargas.

Por su parte, el seremi del Trabajo y Previsión Social Jonathan Páez detalló que "la Ley Karin es más que un número, en este caso más que la parte punitiva sino que busca generar ambientes laborales sanos donde las personas se puedan desarrollar libremente y dado a que la normativa establece que el primer balance se entregaría en



LA VIOLENCIA LABORAL AFECTA A DIVERSOS ÁMBITOS DE TRABAJO, PERO LOS SECTORES DE EDUCACIÓN Y SALUD HAN VIVIDO IMPORTANTES CRISIS AL RESPECTO EN EL ÚLTIMO TIEMPO.

Ley Karin: más de 80 denuncias en Atacama en menos de dos meses

TRABAJO. Autoridades realizaron evaluación luego de los primeros 45 días de vigencia de la nueva normativa que busca terminar con la violencia laboral.

enero del 2025 pero dada a la inquietud que presenta la comunidad desde el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, se decidió entregar un balance del 1 de agosto a la primera quincena de septiembre en la región de Atacama tenemos 18 atenciones psicológicas tempranas, mientras que en el sector público tenemos un total de 36 denuncias y en el sector privado un total de 47 denuncias".

CIFRAS A NIVEL NACIONAL

Los números de Atacama van en la línea del balance a nivel país, que por ahora cuenta con datos consolidados solo del primer mes de vigencia de la nueva ley, en agosto de 2024.

Entre el 1 y el 31 de ese mes, 4.820 denuncias fueron calificadas bajo la normativa de la Ley Karin en todo Chile. De estas,

3.844 corresponden al sector privado y 976 al sector público.

De las 3.844 denuncias circunscritas al sector privado a nivel nacional, 2.928 (76%), se ubican en etapa de análisis jurídico, mientras que las restantes 906 están en trámite de fiscalización. De las 906 que están en fase de fiscalización, 795 (87.8%) son por acoso laboral; 64 (7%) por acoso sexual; y 47 (5,2%) por violencia en el trabajo.

En el sector público en tanto, de las 976 denuncias de agosto, 717 (73,4%) corresponden a acoso laboral; 202 (20,6%) a violencia en el trabajo; y 57 (5,8%) a abuso sexual.

Entre los principales hallazgos del balance realizado por el Ministerio del Trabajo, se encuentra que las mujeres son las que más denuncian. Mientras que en el sector privado un 68% de las denuncias son efectuadas por mujeres, en el sector público la cifra alcanza un 77%

Al momento de exponer las cifras nacionales, la ministra del Trabajo v Previsión Social, Jeannette Jara, señaló: "Hoy día estamos aquí para entregar un primer balance de la implementación de la Ley Karin, que busca prevenir el acoso sexual, el acoso laboral y la violencia en el mundo del trabajo. Y ahí está su corazón, en la prevención de dichas conductas y en la generación de espacios saludables, de bienestar, espacios laborales en los cuales existe una cultura de respeto mutuo y relaciones que sean adecuadas y respetuosas en el marco, además, de la ratificación que Chile hizo del Conve-

"Para nosotros es muy importante recalcar que el foco de la ley no está en lo sancionatorio", agregó la secretaria de Estado.

nio 190 de la OIT".

"La Ley Karin ha tenido impactos significativos en el ambiente laboral desde el 1 de agosto a la fecha

Sofia Vargas

Seremi de Gobierno de Atacama

PREVENCIÓN ANTE TODO

El presidente regional de Atacama del Colegio de Profesoras y Profesores, Carlos Rodríguez, coincidió con la importancia de la mirada preventiva.

"Va a tener que pasar un tiempo para ver su efectividad, si en el fondo lo que se busca es no tener que recurrir a la ley, o sea, lo que se busca es parar, es detener, que no queden impunes cosas, hechos, que antes no eran sancionados, pero en el fondo, lo que se busca es que estos hechos no sucedan y me-

"A veces tenemos leyes que no van de la mano con recursos que puedan apoyar su implementación"

> Julie Véliz Presidenta Provincial CUT

nos en un ambiente escolar o laboral", señaló el dirigente del

En todo caso, Rodríguez confirmó que en el ámbito escolar de Atacama sí se ha hecho uso de la Ley Karin y hay denuncias en proceso en este momento: "Tenemos varias denuncias apelando a la Ley Karin, pero todavía no hay resultados concretos, o sea, no han llegado a su fin, están en proceso. Es temprano para evaluar una cosa así", planteó el dirigente docente.



Fecha 05/10/2024 \$1.267.330

> \$891.200 \$891.200

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación: 6.600 2.200 2.200

142,2%

Sección: Frecuencia: 0

ACTUALIDAD



Pág: 3

denuncias

meros 45 días de vigencia.

en el marco de la Ley Karin se hicieron en Atacama en sus pri-

denuncias

Vpe:

Vpe pág:

Vpe portada:

corresponden al Sectro Público en la región. hicieron en empresas privadas de la Región de Atacama

denuncias

(viene de la página anterior)

AUTORIDADES REGIONALES ENTREGARON LAS PRIMERAS CIFRAS EN ATACAMA DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY KARIN, EL 1º DE AGOSTO

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIA

IMPLEMENTACIÓN Y RECURSOS

Quien sí realizó una evaluación fue la presidenta provincial Copiapó de la Central Unitaria de Trabajadores, Julie Véliz, para quien la ley es muy positiva, pero ha tenido problemas de implementación:

"Se ha hecho una muy buena ley desde el contexto de lo legal, que hoy día viene a ordenar de cierta manera las conductas o las formas de trato que se tienen entre los trabajadores, entre los usuarios y los trabajadores y los trabajadores con los usuarios. Hoy día, en la aplicación en sí, vemos que hay bastantes falencias porque hoy día los protocolos que van van de la mano en la activación de los procesos que determina cada servicio o cada empresa aún les falta fortalecerlos", señaló la dirigenta sindical.

Véliz mencionó el caso de Constanza Villalobos, técnico en párvulos de Osorno que trabajaba en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, quien se suicidó a fines de septiembre por agobio laboral, según denunciaron sus familiares, lo cual sucedió en plena vigencia de la Lev Karin. En su caso, los protocolos asociados a la nueva normativa no se habrían aplicado correctamente, terminando en ese trágico desenlace.

"Insistimos, es una muy buena herramienta, pero sabemos que hoy día falta también más robustez a lo que son los protocolos, al cómo estamos abordando y estamos haciendo buen uso



EL MINISTERIO Y LAS MUTUALES HAN REALIZADO CAPACITACIONES

de esta herramienta", comple-

mentó Julie Véliz. La dirigente sindical sintetizó su crítica: "Lo que pasa es que los protocolos vienen ajustados a los procedimientos administrativos, hay que generar sumarios, investigación ya sea en el ámbito público o privado, pero lo que falta es el personal. Entonces, hoy día tenemos falta de personal, porque no hay un personal dedicado para esto y la situación se complejiza también, porque también se genera una recarga laboral para otros, porque lamentablemente lo que pasa es que a veces tenemos leves que no van de la mano con recursos que puedan apoyar su implementación".

En la presentación del ba-

lance de cifras de Atacama, la directora regional de la Dirección del Trabajo, Mirallay Hidalgo, abordó las implicancias de la implementación de la nueva ley para su repartición pública: "para la Dirección Regional del Trabajo ha sido un desafío, pero cuenta con funcionarios y funcionarias altamente capacitados para llevar a cabo la implementación de la Ley, quienes han tenido su debida capacitación al respecto, que llevan años en la investigación de derechos fundamentales, que aunque han cambiado los requisitos se realizaba esta gestión, pero con un cambio de paradigma simplemente que ahora Ley Karin es prevención", señaló la autoridad.

denuncias a nivel país en el marco de la Ley Karin se realizaron en agosto, su primer mes de vigencia.

Y a nivel nacional, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social destacó la amplia capacitación que ha acompañado a la puesta en marcha de la nueva normativa. La ministra Jara informó que se han realizado 102.268 actividades de asistencia técnica (elaboración de protocolos), capacitación y difusión por parte de las mutualidades, abarcado a 98.889 entidades empleadoras.

Del mismo modo, el Ministerio del Trabajo, la Subsecretaría de Previsión Social, la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social realizaron 726 actividades de capacitación para más de 50.700 personas en el país.

En ese sentido, 28.859 funcionarios del Estado se han capacitado en los dos cursos del Servicio Civil entre 2023 y 2024, que buscan erradicar la violencia y el acoso en los espacios laborales. En el ámbito de la salud, 18.976 personas se han capacitado en estos cursos.

Y a ello se agregan 3.806 trabajadores del Estado que participaron de webinars y jornadas de capacitación para directivos y funcionarios públicos sobre los alcances e impacto de la ley, realizadas por el Servicio Civil.

S

n'a no

nv

res

cto ris ra m ja de nd no ·ge

all el lez de , u nc as bo

ma lin ije d em 11 as